



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 277-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 09 de mayo del 2012.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio N° 049-2012-OCI/MPP, la Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG "Reglamento de los Órganos de Control Institucional", y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2012 MPP de fecha 21 de febrero del 2012, con eficacia anticipada, se ratifica la designación del CPC. Abel Neptali Flores Escudero a fin de que ostente vía encargatura, la Jefatura de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, mediante Oficio N° 049-2012-OCI/MPP de fecha 24 de abril del 2012, el CPC. Abel Neptali Flores Escudero, Jefe del Órgano de Control Institucional hace de conocimiento que de acuerdo a lo previsto en el mes de mayo del año 2012 hará uso del descanso físico vacacional que le corresponde de acuerdo a Ley. Asimismo señala que la Auditora Encargada Sra. CPCC. Laura Deisi Rivera Tejada Vda. de Matienzo es la persona que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 25° para asumir la encargatura de la Oficina de Control Institucional.

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG se aprueba el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, estableciendo en su artículo 47° **Casos de encargo:** Procede efectuar el encargo de la Jefatura del OCI en los casos siguientes: a) Por razones de vacancia. **b) En los casos de ausencia del Jefe del OCI por licencia, vacaciones, permisos u otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley.** c) Por otras razones que la Contraloría General considere justificadas.

El artículo 48° Formas de Encargo del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, en su literal d) estipula: El Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del artículo 47°, propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del presente Reglamento, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta. El Titular de la entidad, en los casos de los literales c) y d) deberá comunicar a la Contraloría General el encargo efectuado.

Que, mediante Informe N° 0312-2012-JUP/MPP de fecha 08 de mayo del 2012, la Jefatura de Personal informa que el Sr. Flores Escudero Abel Neptali, se encuentra haciendo uso de su goce físico vacacional a partir del 01 al 30 de mayo del 2012 por ser trabajador del régimen de la actividad privada D. Leg. 728.

Que, la Sra. Laura Deisi Rivera Tejada Vda. de Matienzo cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 25° para asumir el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada a la CPCC. LAURA DEISI RIVERA TEJADA VDA. DE MATIENZO la Jefatura de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo a partir del 01 de mayo al 30 de mayo del 2012, mientras dure el descanso vacacional del CPC ABEL NEPTALI FLORES ESCUDERO, Jefe del Órgano de Control Interno.

ARTICULO SEGUNDO: Póngase de conocimiento de la Contraloría General de la República, la presente decisión para su conformidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Personal
Interesados
Tesorería



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Contraloría General
Archivo